



DEL QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y SIETE.

Los señores don fran Dignid^o don joan
 de logola con otras calidades que constara
 parte de nombramiento a que se refiere
 para el año 710 del mismo mes de marzo
 el qual fue con calidad que aya de ser en el
 dho. oficio persona a quien se nombrar
 el dho. oficio la qual se halla en la dha.
 de don francisco onofre a quien se le dio
 nombre con las calidades que constara
 de su nombramiento en que se halla
 de quanto esta curia juzga los dho. señores
 no le galeanquidias ni galean en sus entor
 por averse hecho en campo ordinario
 nombramiento de las arcas fue con calidad
 como dho. tiene y que se usase lo en el y por
 que se halla en persona que para el dho. oficio
 asi supareca y baxare que el dho. don
 franco cortico camon y otros cavalleros y
 a una que se refiere a en justicia y sin
 ser bisto baxa en el dho. nombramiento
 se de fando de espaldas de quien se galea
 quando se a congado por la ciudad y el dho. don
 francisco vsonde su nombramiento

El dho. don fran de cornel gaurgo = No que
 la curia quando se citada se ha de ser me
 gante nombramiento con que se senale
 dia ordinario mandando que los porser de
 citen a todas las cavalleros de dho. oficio
 que pudieren ser avisos y a los que no lo ha
 yan los degen avisado en su casa dando
 a congado el efecto que los cita para
 que el dho. oficio que se galea en
 el real de desimientto observando la
 forma que en el mismo asuma se guardare
 y dano averse en todo la dha. curia
 que se hizo en el dho. don francisco

